

Relaciones públicas y plan de comunicaciones
al 31 de marzo del año 2026

SISTEMA DE COMUNICACIONES EN CASO DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO

Base Legal

La EPS EMAPAT comunica a sus usuarios en aplicación a la normativa vigente **R.C.D. N° 058-2023-SUNASS CD. T. U. O.** del Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Artículo 81.- Comunicación sobre las interrupciones a los usuarios y la Sunass

81.1. La empresa prestadora debe informar a los usuarios afectados sobre las interrupciones de los servicios de agua potable o alcantarillado sanitario, a través de su página web, redes sociales y por los medios de comunicación que tenga disponibles, lo siguiente: a) Servicio(s) afectado(s). b) Motivo de la interrupción. c) Localidades, distrito, sector, subsector o zona afectados. d) Fecha y hora de inicio de la interrupción. e) Fecha y hora prevista de restablecimiento del servicio de agua potable.

81.2. La empresa prestadora informa a la Sunass, a través del aplicativo Registro de interrupciones, lo señalado en el párrafo anterior y adicionalmente la siguiente información: a) Número de conexiones domiciliarias y unidades de uso afectados por la interrupción. b) Medios de comunicación que utilizará para informar a los usuarios afectados sobre la interrupción. c) Fecha y hora prevista de reapertura del sistema de agua potable.

81.4. En caso la interrupción sea **programada**, la empresa prestadora informa a los usuarios afectados con **una antelación mínima de cuarenta y ocho horas** y a la Sunass lo establecido en el párrafo 81.2 del presente artículo con **cinco días hábiles de anticipación mínima**. En el año 2026 la EPS EMAPAT emitió 25 comunicados de cortes programados.

81.6. En caso la interrupción sea **imprevista**, la empresa prestadora comunica a los usuarios afectados y a la Sunass, en un **plazo máximo de 8 horas de iniciada la interrupción**. En el año 2026 la EPS EMAPAT emitió 46 comunicados por cortes imprevistos, ocasionados por terceros.



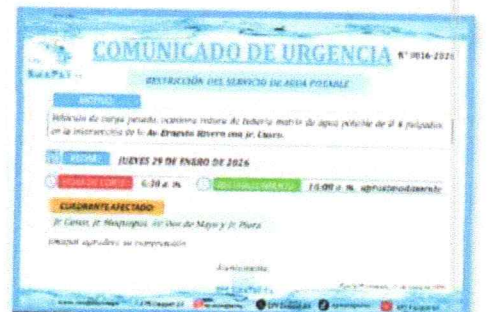
Página web: <https://www.emapat.com.pe/>



Aplicativo Registro de interrupciones de Sunass



Interrupción programada de ejecución de empalme – C. P. El Triunfo



Interrupción de urgencia

E.P.S. EMAPAT S.A.
Lucy V. Mendoza Salas
Lucy V. Mendoza Salas

E.P.S. EMAPAT S.A.
Edm. Mercedes Yáñez Aragón Aedo
Edm. Mercedes Yáñez Aragón Aedo
PRESIDENTE GENERAL